

BAJA CALIFORNIA SUR

FUENTE

PÁGINA OFICIAL DEL
ESTADO

FECHA DE EMISIÓN

20/06/2013

FECHA DE DESCARGA

01/07/2013

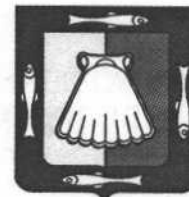
LINK DE CONSULTA

http://secfin.bcs.gob.mx/finanzas/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=915&view=finish&cid=2637&catid=91



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

REGLAMENTO INTERIOR del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur"	1
ANEXO ÚNICO del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.	34
H. AYUNTAMIENTO DE LAPAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
DICTAMEN.- Mediante el cual se autoriza el envío de la Cuenta Pública del mes de Marzo de 2013, correspondiente al H. XIV Ayuntamiento de La Paz, para su envío al H. Congreso del Estado de Baja California Sur.	46
DICTAMEN.- Mediante el cual se autoriza el nombre del Fraccionamiento "Residencial Azul Marino" y la Nomenclatura de sus calles internas.	66
DICTAMEN.- Mediante el cual se autoriza la desafectación y enajenación de un excedente de un terreno de bienes propiedad Municipal denominados Demasías a favor del C. Nelson Valle Villalejos.	77
DICTAMEN.- Mediante el cual se autoriza la desafectación y enajenación de un excedente de un terreno de bienes propiedad Municipal denominados Demasías a favor de la C. Doria Anabel Niño de Rivera Flores.	80
DICTAMEN.- Mediante el cual se autoriza la desafectación y enajenación de un excedente de un terreno de bienes propiedad Municipal denominados demasías a favor de la C. Leticia Manríquez Geraldo.	83
PUNTO DE ACUERDO.- Se solicita autorización para la contratación de línea de crédito quirografario, para la optimización del Transporte Público en el Municipio de La Paz.	86

PLAN Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE PARA 2013

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2013		
	Febrero	Abril	Noviembre
<p>➤ Sesionar, cuando menos, tres veces en el año a efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>			
<p>Primera:</p> <p>1. Discusión y votación de la producción normativa de los lineamientos, formatos y modelos de estructura de información para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>2. Discusión y votación del informe anual al Congreso de la Unión, incluye recomendaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley.</p>			
<p>Segunda:</p> <p>1. Discusión y votación de la presentación del informe detallado al Senado y la Cámara de Diputados, distinguiendo por ente público, sobre el estado de avance en la implantación de las disposiciones de la Ley y un plan de acciones para estar en posibilidad de cumplir con lo previsto en el Artículo Cuarto Transitorio del presente Decreto.</p>			
<p>Tercera:</p> <p>1. Discusión y votación del Manual de Contabilidad Simplificado para Municipios con menos de 25 mil habitantes.</p> <p>2. Discusión y votación de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico.</p> <p>3. Discusión y votación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de la normativa para la armonización contable, así como de los lineamientos a emitirse por nuevas disposiciones legales.</p>			

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.